AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

DIRECCION GENERAL DE GESTION

Departamento Recursos Internos
Oficina Técnica de Contratación

C/ Capitulares, 1
Telef. 957-49-99-88
Fax. 957-47-77-91
e-mail. oficinatecnicadecontratacion@ayuncordoba.es
Web. www.perfildelcontratante.ayuncordoba.es
Exp. 072/10

ACTA APERTURA DE SOBRE 2

EXPEDIENTE: INSTALACIÓN DE UNA RED DE TELECOMUNICACIONES DE BANDA ANCHA PARA EL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

Procedimiento: Abierto

Presupuesto Licitación: 1.339.798,31 € +IVA(214.367,73 €) TOTAL 1.554.166,04 €

ASUNTO.- Propuesta de adjudicación provisional

MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Presidente: Dª Alba Mª Doblas Miranda. Concejala Delegada de Gestión, Defensa del Consumidor y Salud Pública

Vocales: Dª Amelia Baena Borrego . Viceinterventora General.
D. Miguel Ángel Moreno Díaz. Director General de Gestión.
D. Manuel Jesús Petidier Huertos. Técnico Administración General del Departamento de Recursos Internos.

Secretario: D. David Gibert Méndez, Subdirector General de Gestión.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Córdoba, sita en la primera planta del edificio municipal de Capitulares de la ciudad de Córdoba, siendo las 13:30 horas del día 14 de junio de 2010, se constituye la Mesa de Contratación compuesta por los señores arriba expresados, al objeto hacer público el resultado de las mejoras y la memoria.

Acto seguido se procede a la apertura del sobre 2, si bien, con carácter previo el Sr. Secretario comunica los umbrales a partir de los cuales se estima que las ofertas de los trabajadores son desproporcionadas. A tal efecto, se entiende por oferta desproporcionada aquella que presente un número superior a 24 trabajadores al 100% de la obra.

Al mismo tiempo, se declara inicialmente desproporcionadas ETRALUX S.A. E ISOLUX WAT procediéndose con carácter inmediato otorgar trámite de audiencia al objeto de que justifiquen su oferta, al amparo del art. 135 de L.C.S.P.

Departamento Recursos Internos
Oficina Técnica de Contratación

C/ Capitulares, 1
Telef. 957-49-99-88
Fax. 957-47-77-91
e-mail. oficinatecnicadecontratacion@ayuncordoba.es
Web. www.perfildelcontratante.ayuncordoba.es
Exp. 072/10

ACTA APERTURA DE SOBRE 2

Finalizado el trámite de audiencia y oídos los interesados se ha emitido informe por el técnico competente, concluyendo que ETRALUX S.A. justifica su oferta por los motivos que en el mismo se recogen y que se dan por reproducidos en el presente acta.

Consecuentemente el resultado definitivo de la presente licitación es el siguiente:

LICITADOR	OFERTA ECONÓM.	FOMENTO EMPLEO	MEMORIA	MEJORAS	TOTAL	EMPLEO
ETRALUX S.A.	10	46,70	12,50	10,00	79,20	JUSTIFICADA
SICE	10	46,14	13,00	9,00	78,14	PROPOR
ISOLUX WAT	10	62,31	1,50	0,50	74,31	DESPROPOR
NORIEGA	10	25,53	11,50	8,00	55,03	PROPOR
UTE: ASTER SISTEMAS-ACSUR	10	30,14	7,00	2,00	49,14	PROPOR
MAGTEL	10	19,85	10,50	6,50	46,85	PROPOR
EIFFAGE	10	21,36	8,00	3,00	42,36	PROPOR
AVANZIT	10	11,95	13,00	7,00	41,95	PROPOR
UTE: MARCHANTE-ELECTROMASA	10	28,85	3,00	0,00	41,85	PROPOR
PLETTAC ELECTRÓNICA	10	12,55	12,00	7,00	41,55	PROPOR

Departamento Recursos Internos
Oficina Técnica de Contratación

C/ Capitulares, 1
Telef. 957-49-99-88
Fax. 957-47-77-91
e-mail. oficinatecnicadecontratacion@ayuncordoba.es
Web. www.perfildelcontratante.ayuncordoba.es
Exp. 072/10

ACTA APERTURA DE SOBRE 2

Como consecuencia de esta valoración, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Declarar desproporcionada la oferta de demanda de empleo de la empresa ISOLUX WAT de conformidad con los informes obrantes en el expediente.

SEGUNDO.- Adjudicar provisionalmente la contratación de **INSTALACIÓN DE UNA RED DE TELECOMUNICACIONES DE BANDA ANCHA PARA EL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA**, a la empresa **ETRALUX S.A.** en la cantidad de 1.272.808,39 € + IVA (203.649,34 €): TOTAL 1.476.457,73 €, de conformidad con los criterios de adjudicación previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares

TERCERO.- Insertar la presente resolución en el Perfil del Contratante y proceder a la notificación de la misma a la empresa adjudicataria y al resto de licitadores.

CUARTO.- Conceder un plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente acuerdo en el Perfil del Contratante, al objeto de que la empresa adjudicataria presente la siguiente documentación:

- Certificado de hallarse el corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la Agencia Tributaria y con el Ayuntamiento.

- Acreditación de haber constituido la garantía definitiva, por importe de 63.640,42 € de acuerdo con lo previsto en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el cual deberá venir de conformidad con las instrucciones.

- Declaración responsable en el que se indique el número de trabajadores actualmente integrados en la empresa que se van a ocupar en la obras que no sean de nueva contratación.

LA PRESIDENTA DE LA MESA **EL SECRETARIO**

Dª. Alba Mª Doblas Miranda *D. David Gibert Méndez*